



ORD. D.S.C. N°:

1264

ANT.:

ORD. N° 2077 de 27 de Abril de 2015, de SEREMI de Salud Región

Metropolitana.

MAT.:

Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

11 0 JUL 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : JAIME EDUARDO COSTA ABARCA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, la que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del Unimarc ubicado en la calle Pedro Fontova N° 7626, Huechuraba, Región Metropolitana.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

DEV.

## Carta certificada:

- Jaime Eduardo Costa Abarca. Pasaje Benissa N° 1449, Huechuraba, Región Metropolitana.

## C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.